

II COPA AACBI DE GIMNASIA ARTÍSTICA 2024-2025

RESOLUCIÓN N° 001 del 1 de septiembre de 2024

“Por medio de la cual se oficializa la realización de la Copa AACBI DE GIMNASIA ARTÍSTICA DE NIVELES USAG, cuya organización fue asignada a Cañaverales International School”. Dirección: Carrera 29 # 10-500 Arroyohondo Km. 1 vía a Dapa. Yumbo - Valle del Cauca a 10 minutos del norte de la ciudad de Cali.

Donde el Comité Gestor de Deportes de la Asociación Andina de Colegios de Bachillerato Internacional en cabeza de los Colegios **GI School de Armenia, Gimnasio del Norte, Marymount, The English School de Bogotá, British International School de Barranquilla, Colombo Británico y Cañaverales International School de Cali**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Colegio Internacional Los Cañaverales, en compañía de los Colegios adscritos a la AACBI, han decidido realizar la II COPA AACBI DE GIMNASIA ARTÍSTICA DE NIVELES USAG.
2. Que se realizará en el año escolar 2024-2025, en la respectiva sede de CIS.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Oficializar la realización de la Copa AACBI de GIMNASIA DE NIVELES USAG.

ARTÍCULO SEGUNDO. La dirección del campeonato será la siguiente:

1. DIRECTOR DE COMPETENCIA: Fabián Tejada - Coordinador de Deportes - CIS.
2. DIRECTORA DE JUZGAMIENTO: Jaquelin Domínguez - Juez Nacional USAG.

ARTÍCULO TERCERO. Lugar y fecha de realización.

Cañaverales International School, viernes 8 y sábado 9 de noviembre de 2024.

Parágrafo. El viernes 8 se realizará la competencia individual y el sábado 9 la competencia por equipos. Los horarios específicos se informarán una vez se haya realizado el proceso de inscripción.

ARTÍCULO CUARTO. Información de las competencias.

1. La competencia se realizará por niveles de acuerdo a las normas del programa USAG 2021 - 2029. Del nivel: Desde Prenivel hasta el Nivel 4. [Total 5 Niveles].
2. Para las deportistas que participarán en Pre nivel, se trabajarán los 2 aparatos [Suelo y Salto].
3. Para las deportistas que participarán desde Nivel I a Nivel IV, se trabajarán los 4 aparatos [Suelo, Viga, Barras y Salto].
4. En la competencia se manejarán 2 modalidades:
 - Escolares
 - Federados [(Clubes y/o Escuelas Formativas adscritas a la Liga].
5. Podrá participar en la modalidad **ESCOLARES** aquellas gimnastas de cualquiera de los niveles descritos anteriormente, que **NO** haya participado en eventos oficiales USAG a nivel departamental, nacional y/o internacional [Federados] y que se encuentren debidamente matriculados en los colegios a representar.
6. Aquellas gimnastas, que hayan participado en eventos oficiales USAG a nivel Departamental, Nacional y/o Internacional solo podrán participar en la modalidad **FEDERADOS**.
7. Las categorías por edades serán 6 a 9 años y 10 + años. [Sujeto a modificaciones debido a la cantidad de deportistas inscritas. Es decir, que si en una categoría de edades tiene más de 18 deportistas se hará una subdivisión de categoría].
8. Cada categoría debe tener un mínimo de 12 deportistas inscritos para la competencia.
9. En rama masculina se tendrán en cuenta la competencia en **Nivel III y Nivel IV** en 3 aparatos [Salto, Suelo y Hongo]. Lo anterior, depende directamente del número de deportistas.

ARTÍCULO QUINTO. Premiación.

1. A todos los deportistas de **Pre nivel** se les premiará por su **PARTICIPACIÓN** con medallas.
2. Desde Nivel I a Nivel IV, se premiará con medallas los 5 primeros puestos en **APARATOS** y en **GENERAL INDIVIDUAL** por modalidad, nivel y rama.
3. De igual manera, con trofeos se premiará por **EQUIPOS** del 1° al 3° en cada modalidad, nivel y rama.

Parágrafo. Los equipos estarán conformados por todas las deportistas de cada institución y se tomara las tres mejores notas de los deportistas para determinar el cuadro de honor. [Campeón, Subcampeón y Tercero].

ARTÍCULO SEXTO. Inscripciones.

1. Se tramitan a través de las **planillas oficiales del campeonato**, las cuales deben estar debidamente diligenciadas y enviadas a más tardar el **MARTES 15 DE OCTUBRE** al correo electrónico jaquidominguez@hotmail.com [Jaquelin Domínguez - Directora de Juzgamiento], con copia a fabian.tejada@canaverales.edu.co [Fabián Tejada - Director de Competencia]. Se anexa documento en Excel [**Copa AACBI - Planilla de inscripción GYM 2024**].

ARTÍCULO SÉPTIMO. Juzgamiento.

1. Contaremos con un Juez Nacional en calidad de Director de Juzgamiento.
2. Para Pre nivel, contaremos con 4 jueces.
3. En rama femenina, contaremos con 4 jueces [uno por aparato].
4. En rama masculina, contaremos hasta con 2 jueces adicionales. [Dependiendo del número de deportistas inscritos].
5. Contaremos con un compilador experto, para proporcionar la información en tiempo real.
6. Contaremos con un patinador quién apoyará toda la logística del evento.

ARTÍCULO OCTAVO. - Recomendaciones e información general.

1. Uniforme: Los deportistas deben presentarse en su traje oficial de competencia.
2. Seguro médico: Es importante que cada entrenador cuente con una copia del seguro médico de sus gimnastas E.P.S, Medicina Pre-Pagada y/o Seguro Estudiantil.
3. La organización proveerá una ambulancia medicalizada para atender a los deportistas de ser necesario.
4. La organización, no se hace responsable por posibles accidentes que se presenten durante el evento.
5. Los entrenadores serán responsables de la disciplina y organización de su delegación, evitando al máximo cualquier situación de riesgo para los deportistas. **Los gimnastas no deben estar practicando sin supervisión.**
6. Todos los padres y acudientes están cordialmente invitados. Deben permanecer ubicados en las zonas autorizadas.

ARTÍCULO NOVENO. Costos de participación.

1. El costo por concepto de inscripción de cada deportista se debe cancelar a más tardar el **MARTES 15 DE OCTUBRE**.
2. El valor de inscripción por deportista en **PRE-NIVEL** es de \$ 60.000
3. El valor de inscripción por deportista desde **NIVEL I** a **NIVEL M** es de \$ 100.000
4. Las consignaciones o transferencias por concepto de inscripción deben hacerse en la cuenta corriente # **073 003 16-2** del **Banco de Occidente** a nombre de **CORPORACIÓN LOS CAÑAVERALES**. Por favor, enviar copia del soporte a los e-mails: tesoreria@canaverales.edu.co y fabian.tejada@canaverales.edu.co
5. En caso de que requieran **cuenta de cobro**, por favor solicitarla con la debida antelación a los e-mails de contacto.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición. **COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Atentamente,

FABIÁN TEJADA.

Coordinador de Deportes CIS.